

Las CCAA crean 34 tributos desde 2012

EL ROMPECABEZAS DE LOS IMPUESTOS/ Las autonomías han apostado por crear impuestos propios pese a que a veces cuesta más la gestión que lo que se ingresa. Se centran, principalmente, en la tributación medioambiental y en el juego online.

C. Rivero. Madrid

Las comunidades, además de subir los impuestos al máximo dentro de los márgenes que permite la legislación estatal, han impulsado la creación de tributos propios durante los últimos años para llenar las arcas públicas.

En total, las autonomías han creado en los últimos tres años, desde que el Gobierno se tomó en serio el control de las cuentas regionales para evitar el rescate del país, 34 nuevos impuestos propios.

Por ejemplo, Andalucía ha apostado por un impuesto sobre las actividades del juego no presenciales. Asturias ha creado un impuesto para el patrimonio de las personas físicas y un impuesto sobre el juego electrónico.

También se han establecido en varias regiones tasas a los depósitos bancarios, que el Gobierno ha recurrido y ha intentado frenar reservándose la base imponible del gravamen.

Los impuestos medioambientales también son otra de las fórmulas más corrientes para reducir el déficit regional y se han implantado en Cataluña, Extremadura, La Rioja y la Comunidad Valenciana.

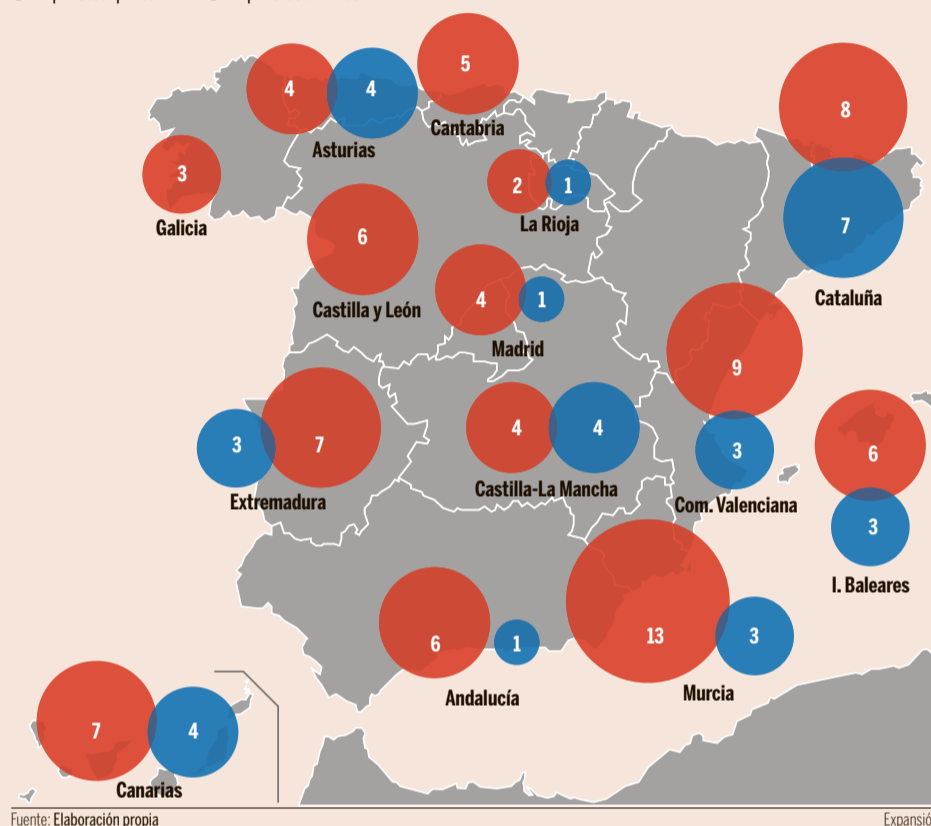
Los gravámenes sobre el juego en internet, que hasta hace pocos años se encontraba en un limbo legal, también han encontrado un hueco dentro del rompecabezas de la tributación de las autonomías.

Sin embargo los economistas opinan que este tipo de figuras impositivas no son demasiado rentables. Los tributos propios suponen un bajo porcentaje de la recaudación de las autonomías, el 1,6% en 2011, últimos datos disponi-

LA MARAÑA TRIBUTARIA

Variaciones impositivas por CCAA desde 2012, en número.

● Impuestos que suben ● Impuestos creados



bles, según el Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral de 2014 del Consejo General de Economistas. Algunos de estos tributos no recaudan ni para cubrir lo que cuesta gestionarlos.

La comunidad autónoma que mayor recaudación por impuestos propios obtiene es Cataluña, casi el 28% del total, seguida de Canarias, aunque el dato en este caso está distorsionado porque el Impuesto sobre combustibles derivados del petróleo y el del Tabaco se configuran como impuestos propios.

La tercera comunidad en ingresos por tributos propios

Cataluña concentra casi el 28% de la recaudación por impuestos propios de todas las CCAA

es la Valenciana, con el 15,2% de la recaudación por este tipo de tributación.

Reforma pendiente

Por otra parte, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha explicado que la segunda parte de la reforma fiscal, para los impuestos autonómicos y locales y a la financiación autonómica, se dejará para principios de 2016, ya en la próxi-

ma legislatura, dado que actualmente "no es el momento más razonable" para abrir este debate ni hay recursos. El Gobierno se deja en el tintero uno de los cambios legislativos más esperados de esta legislatura y una de las promesas electorales del PP. Rajoy reconoce que en un primer momento se valoró la posibilidad de acometer la reforma del sistema tributario y de la financiación de forma "conjunta". Hacienda tenía preparadas la reforma de Sucesiones y Patrimonio, pero la falta de acuerdo y las tensiones con Cataluña han obligado a postergar estas reformas.

Impuestos creados por las CCAA y su recaudación*

Andalucía

● Impuesto al juego online (11,9 millones).

Asturias

● Impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas (23 millones).
● Impuesto sobre depósitos (30 millones).
● Impuesto sobre el juego electrónico (1,2 millones).
● Proyecto de Ley del Impuesto sobre las afecciones ambientales del uso del agua.

Islas Baleares

● Impuesto sobre el daño medioambiental de los vehículos de alquiler sin conductor (15 millones).
● Impuesto sobre el daño medioambiental producido por las grandes áreas de venta (8,5 millones).
● Impuesto sobre envases de bebidas (35 millones).

Canarias

● Impuesto a los depósitos (30,3 millones).
● Impuesto al impacto medioambiental de grandes establecimientos comerciales (8,13 millones).
● Impuesto medioambiental de determinadas actividades (0,75 millones).
● Participación regional en el impuesto sobre actividades del juego (1,45 millones).

Cataluña

● Creación de nuevas tasas departamentales.
● Nuevo canon sobre residuos industriales.
● Proyecto de Ley de creación del impuesto sobre las emisiones contaminantes de óxido de nitrógeno de la aviación comercial.
● Impuesto sobre la producción termonuclear de energía eléctrica.

● Impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera.
● Creación del Impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos.
● Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito.

Castilla-La Mancha

● Impuesto sobre diversos aprovechamientos (16,5 millones).
● Impuesto sobre el juego (4 millones).
● Otros impuestos indirectos (10,13 millones).
● Canon termosolar (4 millones).

Extremadura

● Impuesto sobre actividades de juego (1,7 millones).
● Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos (4,59 millones).
● Canon de saneamiento (34,44 millones).

Madrid

● Impuesto sobre actividades de juego (40 millones).

Murcia

● Tasas fiscales sobre el juego (55,8 millones).
● Tasas fiscales sobre rifas, tómbolas, apuestas (0,003 millones de euros).
● Impuesto sobre el juego online (1,75 millones).

La Rioja

● Impuestos sobre medio ambiente (3,65 millones).

Comunidad Valenciana

● Impuesto sobre el juego online (13,93 millones).
● Impuestos 'verdes' (28,68 millones).
● Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos (1,57 millones).

(*) Tributos creados desde 2012

las reducciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Aumento del Impuesto del Patrimonio. Subida al máximo del gravamen a gasolinas y gasoleo. Se elevan otros impuestos.

● **Extremadura:** Se suprimen varias deducciones en el IRPF. En 2012 suben los tipos de compra de inmuebles, nuevo tipo en concesiones administrativas, transmisión de muebles... Incremento también en actas notariales. Subida de Patrimonio. Sube el gravamen sobre hidrocarburos y otros impuestos.

● **Galicia.** En ITP y AJD, incremento de tipos con algunas reducciones para la empresa. Subida de Patrimonio y de los impuestos que gravan los carburantes.



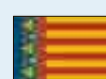
● **Madrid.** Supresión de la deducción autonómica por inversión en vivienda habitual de nueva construcción. Supresión de la deducción autonómica complementaria al tramo autonómico de la deducción por inversión en vivienda habitual. Se suprime la deducción autonómica por donativos a fundaciones. Suben los impuestos para los juegos de bingo.



● **Murcia.** Aumenta el IRPF a las rentas altas. Varias subidas en ITP y AJD tanto en 2012, 2013 y 2014. En Sucesiones y Donaciones se elimina la deducción del 99% para algunas herencias. Subida del Impuesto del Patrimonio, de Hidrocarburos y de la tasa de saneamiento.



● **La Rioja.** En ITP y AJD se suprime el tipo reducido de gravamen del 2% aplicable en las transmisiones de inmuebles en las que no se haya producido la renuncia a la exención de IVA. En los Tributos sobre el juego se regula la base imponible para medios telemáticos e interactivos.



● **Comunidad Valenciana.** Se deja sin efecto la deducción autonómica por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual con financiación ajena. Se suprime la regulación del tramo autonómico de la deducción estatal por inversión en vivienda habitual. ITP y AJD: En 2012 se eleva al 1,3% el tipo de gravamen aplicable con carácter general en la

modalidad de AJD con efectos hasta el 31 de diciembre de 2012. En 2013 aumento del TPO con carácter temporal (hasta el 31 de diciembre de 2014), desde el 7% hasta el 8%, el tipo de gravamen aplicable con carácter general a la transmisión de bienes inmuebles. En TPO se eleva del 8% al 10% el tipo para bienes inmuebles. Se incrementa el tipo para bienes muebles y se movientes que pasa del 4% al 6%, con excepciones, y el tipo aplicable a concesiones administrativas, que pasa de tener un tipo impositivo del 4% al 6%. En los Actos Jurídicos Documentados se eleva del 1,2% al 1,5% el tipo general de la cuota gradual aplicable. En el Impuesto de Patrimonio se elimina la bonificación del 100% para el año 2012. Aumento del gravamen sobre las gasolinas.